

José Pajares Echeverría

Socio-Director de Pajares y Asociados Abogados.



LEER  
ONLINE



## ¿A qué se espera para ofrecer la mejor solución a empresas en peligro de insolvencia?

Es una cuestión que me planteo diariamente, cuando veo empresas con problemas de liquidez que son viables y otras que ya no parecen viables por estar en un sector gravemente afectado por la pandemia (turismo, transporte, hoteles, artistas...) a los cuales se les está facilitando liquidez **en la absurda creencia de que podrán devolverla gracias a las medidas financieras *ah hoc*** y medidas legales de emergencia aprobadas. Basta para obtener esta misma conclusión con comentario con los propios empresarios afectados, pero también con los expertos en la materia que han llegado [a vaticinar más de 50.000 concursos](#) de acreedores en España durante 2021.

Parece manifiesto, por tanto, que lo hecho hasta ahora no sirve ni servirá, y resulta evidente que procedería hacer algo más.

Pues bien, sin duda hay algo más que hacer para evitar la insolvencia que se avecina que, además, ya está regulada en otros países a los que **serviría simplemente seguir su ejemplo**.

Así ha sucedido en **Colombia** en su incesante, constante y acertada legislación tras la pandemia, entre todas ellas la más simple: permitir a las empresas en crisis **celebrar acuerdos con solo alguna categoría de sus acreedores**, no con todos, de manera que, por ejemplo, ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |